



MENDOZA, 24 JUN 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 5372/13 en el que la Lic. Liliana DÍAZ eleva la propuesta de dictado del Taller denominado "**Libro de Artista**", que se llevara a cabo a partir del mes de junio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que *el libro de artista* es en sí mismo una obra de arte. Una entidad autónoma que puede contener cualquier lenguaje visual, escrito, literario o sonoro, cuyo formato puede determinar o acompañar al texto y que ocupa un lugar en el espacio como objeto.

Que actualmente los artistas utilizan los libros para dejar registro más explícito de su obra, para ampliar conceptos teóricos de su hacer, experimentar, ensanchar su quehacer plástico o difundirlo de manera masiva.

Que dada su condición de espacio de fusión de lenguajes plásticos y literarios, *el libro de artista* es un territorio de experimentación, un lugar para todas las actitudes y todas las posibilidades, por este motivo el taller está destinado a creadores tanto visuales como literarios, diseñadores, etc.

Que este año, a diferencia del 2012, el taller se dictará en 3 etapas: la primera de contenido teórico-práctico, la segunda específicamente de libro intervenido y la tercera culminará con la exposición de los mismos.

Que, además, en la edición 2013 del Taller tendrá participación la Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo (EDIUNC), que será la encargada de facilitar los libros para ser intervenidos por los participantes.

La opinión favorable de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría de Extensión.

Que la Comisión de Investigación y Extensión aconseja se prevean 5 Becas, a consideración de la Dirección de Carreras, para alumnos de bajos recursos.

Por ello y atento a lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 6 de junio de 2013,

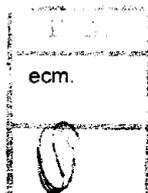
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la realización del Taller denominado "**Libro de Artista**", que estará a cargo de la Lic. Liliana DÍAZ y que se desarrollará a entre el CINCO (5) de junio y el TREINTA (30) de octubre de 2013, de acuerdo a lo especificado en el Anexo Único de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N°

106



Téc. Univ. MARTIANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DÉCANO



ANEXO ÚNICO

SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN

1. Formato curricular (marcar con una x)

CURSO	CONFERENCIA	TALLER	X	OBRA DE TEATRO
JORNADA	CICLO DE DEBATE	MUESTRA DE ARTE		OTRO
SEMINARIO	CLASE MAGISTRAL	CONCIERTO		

2. Nombre de la actividad:

Taller de Libro de Artista

3. Organizadores o responsables:

Alumnos colaboradores

4. Profesor/es que estará/n a cargo de la actividad

Acompañar con CV abreviado (no más 200 palabras en caso de requerir programas o catálogos)

Lic. Liliana DÍAZ

5. Fecha de la actividad:

1º Módulo

Comienza	05	06	2013
----------	----	----	------

Termina	26	06	2013
---------	----	----	------

2º Módulo

Comienza	07	08	2013
----------	----	----	------

Termina	28	08	2013
---------	----	----	------

3º Módulo

Comienza	09	10	2013
----------	----	----	------

Termina	30	10	2013
---------	----	----	------

6. Horario (cursos, talleres y seminarios)

Horas reloj (presenciales)	24	Horas reloj (NO presenciales)	20
----------------------------	----	-------------------------------	----

7. Lugar donde se realizará la actividad:

Edificio Talleres – Facultad de Artes y Diseño

Gestión del mismo a cargo de (Extensión, organizadores, etc.):

Secretaría de Extensión

8. Destinatarios:

ALUMNOS DE GRADO	X	DOCENTES	X
GRADUADOS	X	PÚBLICO EN GENERAL	X
OTRO (ESPECIFICAR)			

9. Cupos:

MÍNIMO	10	MÁXIMO	25
--------	----	--------	----

Resol. Nº **106**

Prof. Carlos BRAÑAK
DÍAZ
Prof. ANTONIA JIMÉZ ZARABIDZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN
Téc. Univ. MARILINA SANTOS
a/c. Dirección General Administrativa



10. Arancel: (indicar montos)

DESTINATARIOS	ACTIVOS	OYENTES
ALUMNOS	\$ 200 mensual	
GRADUADOS	\$ 260 mensual	
DOCENTES	\$ 300 mensual	
PÚBLICO EN GENERAL	\$ 350 mensual	

11. Modalidad de la actividad:

TEÓRICA	PRESENCIAL	X	TEÓRICA-PRÁCTICA	X
PRÁCTICA	SEMI-PRESENCIAL	X	OTRA (ESPECIFICAR)	

12. Material gráfico necesario para la difusión:

AFICHE	X	PROGRAMA	CATÁLOGO	X
OTRA (ESPECIFICAR)				

13. Recursos técnicos requeridos:

Computadora y cañón de proyección

14. Certificación: asistencia y/o aprobación.

Presentar nómina de participantes (nombre completo, DNI o pasaporte) que hayan aprobado la actividad en formato papel planilla de asistencia al CORREO ELECTRÓNICO DE EXTENSIÓN: extension@fad.uncu.edu.ar

15. Evaluación de actividades de Extensión

Se le solicitará a los asistentes de las actividades organizadas por la Secretaría de Extensión una encuesta. Éste será un indicador que retroalimente el proceso, a tener en cuenta para futuros proyectos.

16. Otras necesidades o consideraciones:

Se solicita el pago de la mitad del pasaje para el traslado de la Profesora desde la Provincia de San Juan.

FIRMA DEL SOLICITANTE

FECHA 24 04 2013

RESOLUCIÓN Nº

106



Téc. Univ. MARTANA SANTOS
e/c. Dirección General Administrativa

Prof. MARÍA INÉS ZARAGOZA
SECRETARÍA DE EXTENSIÓN

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO